



Delate maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

para en el caso de esta ausernia, o Enfermedad de los proprie-  
tarios, por cuyo favor estara muy obligado a esta Ciudad; y  
habiendolo oido y confesido con la reflexion que se requiere;  
teniendo presente que el referido D. Diego Alarcon se halla  
dias haze enfermo en cama, muy quebrantada su salud  
y que quando convalerca es necesario dilatado tiempo, y des-  
canso, y que es conseqüente se experimente algun ataxo en  
las dependencias de este Ayuntamiento, y en embargo que  
el Señor D. Juan D. Navarrio de ardox que vive la otra  
plaza se dedique con el mayor cuidado que acostumbra a des-  
pachar las. En atencion a lo mucho negocio que cada dia  
ocurren, del servicio de esta Ciudad, y su comun, y defensa  
de sus Propias, y que va en esta interuennia y grave funda-  
mento, se haze preciso que ademas de este haiga otro sujeto  
habil que concurre, y asista a unmas prompto despacho  
para q. no resulte retardacion; En esta consideracion  
y en la q. es notorio la suficiencia, conducta, y practica  
del nominado Fernando Bermudez, ademas de las  
circunstancias que le acompañan, para confesiale